ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A34814

RESOLUCIÓN Nº 56.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC) A INICIAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ENCARNACIÓN", PLURIANUAL, AD REFERENDUM DE LA APROBACION DEL PRESUPUESTO 2020 - ID 372.455, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 14 de noviembre de 2019

VISTO:

El expediente Nº 683 que contiene la Nota UOC Nº 88/19 del 12 de noviembre de 2019, por la cual el Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración la solicitud de autorización para dar inicio al llamado a LCO N° 16/2019 "Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Encarnación", Plurianual, ID 372.455, así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la conformación del Comité de Evaluación, según consta en Acta 14 del 14 de noviembre de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Carta Interna N° 324/2019 de fecha 04 de noviembre de 2019, la Gerencia de Obras Portuarias remite a la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones para el llamado correspondiente a fin de realizar el trabajo de Mantenimiento y reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Encarnación, adjuntando la Planilla, planos, pedido de autorización Municipal, las especificaciones técnicas y el precio estimativo;

Que, por Providencia del 07 de noviembre de 2019 el Departamento de Presupuesto dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas, informa que: *"Existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 2, Programas de Acción. Programa 1 – Competitividad e Innovación, Código 240 – 99 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones"*, para el Año 2019 G. 160.000.000 y para el Año 2020 G. 640.000.000 – Ad Referéndum Aprobación del Presupuesto 2020, por un monto total que asciende la suma de G. 800.000.000;

Que, según lo dispuesto en el art. 14 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Disponibilidad Presupuestaria: *No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación o en el Presupuesto Municipal respectivo o determinado en ley u ordenanza posterior. Solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..., en cuyo caso, se deberá señalar en los pliegos de bases que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;*

Que, el monto estimado para el pretendido llamado a LCO N° 16/19 se encuadra a lo dispuesto en el Art. 16 inc. b) y Art. 32 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. De igual forma y dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la disposición legal mencionada se conforma el Comité de Evaluación para el efecto.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 724/19 de fecha 11 de noviembre de 2019.

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65, "Carta Orgánica de la ANNP" en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios 21909/03, 5174/05, 3719/07 y demás disposiciones legales concordantes.

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Fecha 15/11/19 Hora 07:56
Recibido por

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A34815

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a iniciar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "Mantenimiento y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Encarnación", Plurianual, Ad referéndum de la Aprobación del Presupuesto 2020, ID 372.455.

Artículo 2° **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos para el llamado a LCO N° 16/2019 "Mantenimiento y Reparaciones varias en la Terminal Portuaria de Encarnación", Plurianual, ID 372.455.

Artículo 3° **Constituir** el Comité de Evaluación de Ofertas, para la LCO N° 16/19, el mismo estará conformado por:

- Abg. Rossana Guerrero, Representante de la Asesoría Jurídica
- Sr. Lucas García Ibarra, Representante de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Ing. Guillermo Caballero Villalba, Representante de la Gerencia de Obras Portuarias.

Artículo 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que introduzca en el Pliego de Bases y Condiciones aprobadas en el Artículo 2° de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.

Artículo 5° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, la atención y seguimiento de los actos administrativos del proceso licitatorio.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FUSTER
Miembro Titular del Directorio

RUBÉN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio

Sesión de Directorio 14/2019

(14/11/2019)

Registro de Asistencia
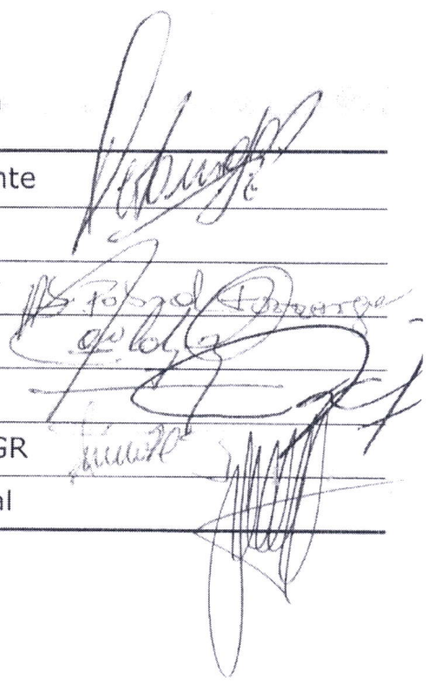
Ramón Catalino Retamozo Delgado, Presidente
Carlos Alberto González Báez, Director
Roland Darío Stuzzenergger Fúster, Director
Rubén Carmelo Valdez Cuellar, Director
Juan Carlos Luciano Muñoz Menna, Director
Carmen Silvana Quiñonez Orrego, Sindica CGR
Mercedes Ferreira Bogarín, Secretaria General